

Cic. ...



SELLO CUARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENA Y UNO.

irremisiblemente. segun los fundam. que por
menor se expresan en dha certificacion
a que entendida la Civ. y deseando oficiar
precauer las desgracias que puedan suc-
ceder: Acordó que el Sr. Correg. se sirva
parar con los Cavalleros Comendarios de
dhas publicas y SINDICO Tennero de dha
Carniceria, y que por otros dos ciudades
de Alaxite los que tenga por conveniente
se reconzca de nuevo dho edificio y sub-
tando ser su estado el que consta de la
referida Certificacion, se traslade inme-
diatamente dha Carniceria al sitio man-
proporcionado que determine dho Sr
Corregidor: dandose cuenta al Sr. Fiscal
al Consejo de lo que resulte de dha
Certificacion, y demas diligencias que se
practicaren, proporcionandole lo mas
conveniente para que esta ciudad tenga
una Carniceria segura y comoda, corres-
pondiente a su numero de Vecindario
reparos en las
Almadras En este Ayuntamiento se ha visto un memorial
de Sr. Damian Bonique Vecino de la Ciudad de

